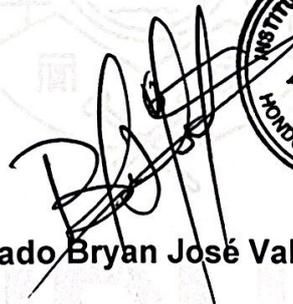


04 de septiembre 2023
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 072-2023-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de agosto de 2023 no se suscribió convenio alguno y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –



Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

